

## El CCU remite al Fiscal General del Estado un escrito contra la ley de tasas

El Consejo quiere que la Fiscalía conozca de primera mano los problemas específicos que la norma va a causar a los consumidores

*18/diciembre.* El Consejo de Consumidores y Usuarios (CCU), reunido en Pleno, ha decidido remitir al Fiscal General del Estado un escrito en el que hace constar los argumentos en contra de la entrada en vigor de determinadas tasas judiciales. El CCU considera que el Fiscal General del Estado debe conocer de primera mano los problemas específicos que la Ley 10/2012 de 20 de noviembre va a causar a los consumidores.

El Consejo recuerda que esta norma extiende el pago de las tasas a las personas físicas, que por razones económicas se verán en muchos supuestos imposibilitadas para acceder a la justicia, puesto que sus costes, en algunos casos muy elevados, obstaculizarán el ejercicio de este derecho fundamental.

Además, los miembros del CCU consideran que los gastos que estas tasas generan para acudir a los tribunales suponen una desigualdad de los ciudadanos ante la Ley y la quiebra del Estado de Derecho. Los costes de los procesos disuadirán en muchos casos a los usuarios de presentar demandas, con lo que solo se beneficiarán a las empresas que no cumplan sus obligaciones con los consumidores. Por otra parte, no hay que olvidar que la nueva ley perjudica gravemente al Sistema Arbitral de Consumo, porque habrá que pagar para la ejecución judicial de los laudos arbitrales.

El CCU, presidido por Francisca Sauquillo, ya presentó el 28 de noviembre ante la Defensora del Pueblo, en nombre de las organizaciones miembros de este Consejo, petición de recurso de inconstitucionalidad contra los artículos 2, 4, 5, 6 y 7 de la Ley 10/2012 de 20 de noviembre.

